

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 31 de octubre de 2018, por la que se conceden los premios «Andalucía + Social» de ámbito autonómico, correspondientes a la I Edición, convocados por Orden de 1 de agosto de 2018.

Con fecha 7 de agosto se publicó la Orden de 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 152), por la que se regulan y convocan para el año 2018, los premios «Andalucía + Social», en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la misma, el Jurado reunido en Sevilla el día 18 de octubre de 2018 formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas categorías y modalidades.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Andalucía + Social», correspondientes al año 2018 en sus distintas modalidades, conforme a la siguiente relación:

a) Premios Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad.

Premio a la mejor iniciativa individual a la película «Campeones» por trasladar a la sociedad las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y hacerlo lejos de prejuicios, de forma divertida, con la sencillez de lo cotidiano, conjugando valores sociales y de superación personal y mostrando la dignidad de la diversidad.

Premios de buena práctica colectiva al Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía (CERMI Andalucía), por las dos décadas de trabajo y dedicación en favor de las personas con discapacidad, periodo en el que, de forma incansable, ha defendido los derechos de este colectivo para alcanzar una vida plena, logrando además, con la actividad llevada a cabo en múltiples ámbitos, avances muy relevantes en materia de igualdad de oportunidades.

b) Premios Andalucía + Social «Andaluna de Atención a la Infancia».

Premio a la mejor iniciativa individual a la familia formada por doña Mireia Dot Rodríguez y don José Antonio Reguera Moya, residentes en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, por su gran implicación en la protección de la infancia, logrando con su esfuerzo, dedicación y amor construir una familia con menores que han presentado necesidades especiales, ofreciéndose como familia especializada, así como por su buen hacer a la hora de identificar las potencialidades de los niños y niñas revertiendo de forma positiva en su autoestima, que les ha llevado a conseguir logros en todas las áreas de su desarrollo y a que se sientan felices.

Premio de buena práctica colectiva a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía por las Campañas Institucionales sobre el acogimiento familiar, la adopción de menores y el programa de familias colaboradoras, que han permitido sensibilizar y concienciar a la población andaluza sobre la realidad de los niños y niñas y adolescentes con alguna medida de protección que requieren de un entorno familiar saludable que les proporcione la atención, seguridad y afecto que necesitan.

00145287

c) Premios Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a las personas mayores.

Premio a la mejor iniciativa individual a doña Carmen Valentín García, Presidenta de la Federación y de la Asociación de Viudas de Andalucía, por la labor realizada en favor de la dignificación y reconocimiento público de las condiciones sociales de la mujer viuda andaluza, dotándola de recursos, a través de la entidad que representa, para que forme parte activa de la vida social en la que se integra.

Premio de buena práctica colectiva a la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA), por su trayectoria en la labor realizada en favor de las personas enfermas de Alzheimer y sus familiares, por ser una entidad consolidada con fuerte arraigo y consideración en Andalucía y un referente a nivel nacional, constituyéndose como un agente fundamental en la dinamización y puesta en marcha de estrategias públicas.

d) Premios Andalucía + Social Comunidad Gitana.

Premio a la mejor iniciativa individual a doña Dolores Fernández Fernández por su larga trayectoria tanto en el ámbito profesional en calidad de docente del sistema educativo andaluz como en el ámbito del activismo gitano, habiendo cosechado importantes hitos en los retos que se ha ido marcando a lo largo de su actividad. El jurado reconoce su destacada contribución como pionera en la configuración del movimiento asociativo femenino gitano contribuyendo a la visibilización y empoderamiento de la mujer gitana dentro de la sociedad, permitiendo que las mujeres gitanas cobren protagonismo en la sociedad del siglo XXI sin perder, por ello, su idiosincrasia gitana.

Premio de buena práctica colectiva a la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI) por «El Pacto contra el Antigitanismo», al proporcionar alternativas e instrumentos de estimado valor en la lucha contra la discriminación para cualquier sector de la sociedad, principalmente la discriminación contra el pueblo gitano que ha venido permaneciendo en el imaginario social estereotipado desde hace siglos. Asimismo se reconoce el valor del Pacto como válida herramienta para aunar esfuerzos y establecer alianzas contra el racismo y el antigitanismo, y así ha sido refrendado por numerosos profesionales, organizaciones e instituciones pública y privadas

e) Premios Andalucía + Social al voluntariado.

Premio a la mejor iniciativa individual a don Urbano Gómez Hurtado por ser el promotor de numerosos proyectos de voluntariado en los ámbitos social, educativo y sanitario y por colaborar con Entidades de voluntariado, Universidades, Ayuntamientos y Administraciones públicas y privadas en numerosas actividades de voluntariado a lo largo de toda una vida. Destaca entre sus méritos, la dedicación especial a la búsqueda de terapias contra la ansiedad y el stress que supone la atención a las personas en situación de dependencia y el haber sabido poner en práctica la formación en talleres para enseñar a «Cuidar a Quien Cuida».

Premio de buena práctica colectiva a la Asociación "Integración para la Vida" (INPAVI) por su acción continuada de promoción y sensibilización a la ciudadanía para que se involucren en acciones solidarias y colaboren mediante un voluntariado efectivo en la transformación social a través de ayudas a los colectivos vulnerables que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social. Promueven acciones dirigidas a todos los sectores de la población, a través de más de medio millar de personas voluntarias que en ocasiones se trata de mujeres, jóvenes y familias que han sido a su vez beneficiarias de los programas que le han proporcionado alternativas y oportunidades para una integración real en la sociedad andaluza.

f) Premios Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a las personas en riesgo o situación de exclusión social.

Premio a la mejor iniciativa individual al Excmo Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada por haber desarrollado toda su trayectoria profesional y personal, vinculado siempre al trabajo en la defensa y promoción de las personas,

colectivos, barrios desfavorecidos de Andalucía y de los derechos humanos en su conjunto.

Premio de buena práctica colectiva a la Residencia Universitaria Flora Tristán, centro dependiente de la Universidad Pablo de Olavide que, con algo más de 14 años de trayectoria, ha sabido integrar a la ciudad y a la comunidad universitaria en el Polígono Sur de Sevilla, mediante el desarrollo de un programa de intervención, por el que el alumnado residente, junto con el equipo de trabajo del centro, participan activamente en la vida del barrio, coordinándose con otras entidades públicas y privadas y siendo, por los resultados obtenidos, un ejemplo de buena práctica colectiva de carácter comunitario para superar desigualdades.

g) Premios Andalucía + Social a las buenas prácticas en el ámbito de las adicciones.

Premio a la mejor iniciativa individual a don Francisco Abad Domínguez, Presidente de la Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados (Fajer) y fundador de la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Amalajer), por su constante lucha por conseguir la rehabilitación de todas aquellas personas que tienen algún problema con el juego patológico, contribuyendo, con su trabajo y dedicación, a transformar la sociedad y a mejorar la calidad de vida de andaluces y andaluzas que padecen esta adicción.

Premio de buena práctica colectiva a la Federación Andaluza ENLACE por la importante labor que viene realizando a través del Programa de Asesoramiento Jurídico en el que atiende a personas con problemas de drogodependencias que están, además, inmersas en procedimientos jurídico-penales, ofreciendo un abordaje integral de intervención. Este programa es pionero a nivel estatal y único en Andalucía.

h) Premios Andalucía + Social al trabajo de las personas LGTBI y sus familiares.

Premio a la mejor iniciativa individual a don Jorge Alejandro Cadaval Pérez, por hacer de su visibilidad y modo de vida un ejemplo de naturalidad dentro de la sociedad.

Premio de buena práctica colectiva a la Asociación de Familias de Menores Transexuales (Chrysallis Andalucía), por contribuir en la lucha de la visibilidad y realidad de los menores trans en todos los ámbitos de la vida y por participar en la autoría del cambio en los criterios del registro civil en favor de los mismos.

i) Premios Andalucía + Social a las buenas prácticas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

Premio a la mejor iniciativa individual a don José Manuel Román Gómez por su implicación con el desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas y por su afán en el trabajo en terreno sobre las problemáticas que les afectan.

Premio de buena práctica colectiva a la Coordinadora Andaluza de ONGD, por sus 25 años de trabajo al servicio de las ONGD y su contribución a la consolidación de la política andaluza de cooperación internacional para el desarrollo.”

Segundo. La presente orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 2018

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales